



RESOLUCIÓN 788E/2026, de 14 de agosto, de la Directora General de Obras Públicas e Infraestructuras por la que se adjudican las obras de “Actualización del proyecto de construcción de la Autovía de Navarra A-15. Tramo navarro, del p.k. 29+000 al p.k. 34+800. Reposición de camino y de paso de fauna sobre la AP-15 en el p.k. 33+580 de la A-15” a las licitadoras en participación conjunta con el compromiso de constituir UTE OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.- DRAGADOS, S.A.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000010
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cohesión Territorial Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras Servicio de Proyectos y Obras Servicio de Proyectos y Obras Teléfono: 848427449 Dirección: Avda. San Ignacio nº 3 31002 PAMPLONA Correo electrónico: servicio.proyectosyobras@navarra.es

Por Resolución 405/2025, de 21 de noviembre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se aprobó el proyecto de construcción de “Actualización del proyecto de construcción de la Autovía de Navarra A-15. Tramo navarro, del p.k. 29+000 al p.k. 34+800. Reposición de camino y de paso de fauna sobre la AP-15 en el p.k. 33+580 de la A-15”.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 25 de marzo de 2026 se autorizó a la Directora General de Obras Públicas e Infraestructuras la celebración de dicho contrato.

Por Resolución 448E/2026, de 7 de mayo, de la Directora General de Obras Públicas e Infraestructuras, se aprobó el expediente de contratación de las obras de “Actualización del proyecto de construcción de la Autovía de Navarra A-15. Tramo navarro, del p.k. 29+000 al p.k. 34+800. Reposición de camino y de paso de fauna sobre la AP-15 en el p.k. 33+580 de la A-15”, con un presupuesto base de licitación de 10.384.310,70 euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de doce meses, y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación.



Se ha tramitado el correspondiente expediente de contratación, de conformidad con el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, mediante procedimiento abierto, siendo el criterio de adjudicación la mejor relación calidad-precio.

La Mesa de Contratación designada al amparo del artículo 134 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, levantó Acta de apertura del sobre nº 1 “Documentación administrativa” con fecha 10 de junio de 2026. Según se detalla en la misma, se recibieron en tiempo y forma las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, S.L.
- UTE EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. - CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- UTE OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - DRAGADOS, S.A.

Examinado el contenido del sobre nº 1 “Documentación administrativa”, se comprobó que todas las empresas concurrentes habían presentado la documentación conforme a lo exigido en las Condiciones Particulares, por lo que la Mesa de Contratación acordó por unanimidad admitir a la presente licitación a todas ellas.

Seguidamente, la Mesa de Contratación acordó proceder a la apertura del sobre nº 2 “Propuesta criterios cualitativos” y encargar el análisis y valoración de las propuestas a los miembros técnicos de la Mesa competentes en la materia.

Según consta en el Acta de valoración del sobre nº 2 “Propuesta criterios cualitativos”, de 1 de julio de 2026, se reunió la Mesa de Contratación con objeto de analizar el informe de fecha 22 de junio de 2026, elaborado por los miembros técnicos de la Mesa competentes en la materia, en el cual se evalúan y puntúan las tres ofertas técnicas presentadas, de acuerdo con los criterios cualitativos establecidos en la Cláusula 11 del documento de Condiciones Particulares. Conforme a dicho informe, resultó la siguiente valoración:





EMPRESA LICITADORA	X1. MEMORIA TÉCNICA									X2. PROGRAMA DE OBRA				TOTAL XT = X1 + X2	
	X1.1			TOTAL X1.1	X1.2			TOTAL X1.2	X1.3	Total X1	X2.1	X2.2	X2.3		Total X2
	X1.1.1	X1.1.2	X1.1.3		X1.2.1	X1.2.2	X1.2.3								
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA SL	4	3	1	8	5	5	1	11	3	22	6	2,50	1	9,50	31,50
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, SL- CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONE,SA	5	6	2	13	6,50	6,50	1,50	14,50	4	31,50	5	3	0,5	8,50	40
OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTR. SAU- DRAGADOS,SA	6	7	3	16	8	8	2	18	6	40	6	2,50	0,50	9	49

A la vista de lo anterior, las tres ofertas presentadas alcanzaron el mínimo de 25 puntos señalado en la cláusula citada de las Condiciones Particulares, quedando admitidas a la siguiente fase del procedimiento. Finalmente, la Mesa acordó proceder a la apertura del sobre nº 3 “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas” y efectuar la valoración de las ofertas presentadas.

Según consta en el Acta de apertura y valoración del sobre nº 3 “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas”, de 3 de julio de 2026, el contenido de las ofertas fue el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	FORMACIÓN POLIVALENTE EN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, SL	8.826.664,09€	SÍ
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, SL-CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, SA	8.826.664,10€	SÍ
OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTR. SAU - DRAGADOS, SA.	8.826.664,11€	SÍ

Posteriormente, la Mesa de Contratación procedió a valorar las ofertas conforme a lo establecido en las Condiciones Particulares, con el siguiente resultado:



CSV: 69C4BC790F9DA4B8

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-14 09:05:41



EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CRITERIO SOCIAL	PUNTUACIÓN TOTAL CRIT. CUANTIF. MED. FÓRM.
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, SL	40 puntos	10 puntos	50 puntos
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, SL-CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES, SA	40 puntos	10 puntos	50 puntos
OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTR. - SAU-DRAGADOS, SA.	40 puntos	10 puntos	50 puntos

Teniendo en cuenta la valoración conseguida en la oferta relativa a los criterios cualitativos, resultó el siguiente orden de prelación de los licitadores, en función de la puntuación total obtenida:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRIT. CUALITATIVOS	PUNTUACIÓN CRIT. CUANTIF. MEDIANTE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL
OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTR. SAU - DRAGADOS, SA.	49 puntos	50 puntos	99 puntos
EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, SL-CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES,SA	40 puntos	50 puntos	90 puntos
CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA, SL	31,50 puntos	50 puntos	81,50 puntos

En vista de lo anterior, dado que la oferta con la mejor relación calidad-precio fue la presentada por las licitadoras en participación conjunta con el compromiso de constituir UTE OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. - DRAGADOS, S.A., conforme a lo establecido en la cláusula 13 de las Condiciones Particulares, la Mesa de Contratación acordó requerir a las citadas empresas para que, en el plazo máximo de 7 días desde que se les notificara tal circunstancia, presentaran a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) la documentación exigida en dicha cláusula.

Según consta en el Acta de examen de documentación y propuesta de adjudicación, de fecha 23 de julio de 2026, las personas que conformaban la Mesa de Contratación comprobaron que la documentación había sido presentada dentro de plazo y que la misma





estaba completa y resultaba conforme con lo establecido en la cláusula 13 del documento de Condiciones Particulares.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación de las obras de “Actualización del proyecto de construcción de la Autovía de Navarra A-15. Tramo navarro, del p.k. 29+000 al p.k. 34+800. Reposición de camino y de paso de fauna sobre la AP-15 en el p.k. 33+580 de la A-15” a las licitadoras en participación conjunta con el compromiso de constituir UTE OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. - DRAGADOS, S.A. por un importe de 8.826.664,11 euros (IVA excluido), al haber presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio.

Las características y justificación de las ofertas seleccionadas constan en el anexo del Acta de valoración del sobre nº 2 “Propuesta criterios cualitativos”, cuya copia se adjunta a la presente Resolución.

La Intervención Delegada en el Departamento ha manifestado su conformidad a la aplicación presupuestaria.

En consecuencia, y en ejercicio de las competencias atribuidas por el apartado 1 de la Disposición adicional segunda del Decreto Foral 249/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial, modificado por el Decreto Foral 127/2025, de 5 de noviembre,

RESUELVO:

1.º Adjudicar las obras de “Actualización del proyecto de construcción de la Autovía de Navarra A-15. Tramo navarro, del p.k. 29+000 al p.k. 34+800. Reposición de camino y de paso de fauna sobre la AP-15 en el p.k. 33+580 de la A-15” a las licitadoras en participación conjunta con el compromiso de constituir UTE OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. – DRAGADOS, S.A. por un importe de 8.826.664,11 euros, IVA excluido (10.680.263,57 euros, IVA incluido) y un plazo de ejecución de doce meses.





2.º Comunicar que la presente adjudicación adquirirá plena eficacia una vez transcurrido el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de esta adjudicación.

3.º Disponer un gasto de 1.900.000 euros, IVA incluido, con cargo a la partida 220002-22100-6010-453253, “Autovía A-15 Medinaceli-Soria-Tudela”, del presupuesto de gastos de 2026, y de 8.780.263,57 euros, IVA incluido, con cargo a la partida equivalente del presupuesto de gastos de 2027.

4.º Disponer un crédito global a favor de la unidad gestora de 1.068.026,36 euros, IVA incluido.

5.º Publicar la adjudicación del contrato en el Portal de Contratación de Navarra y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

6.º Notificar la presente Resolución, adjuntando copia del Acta de valoración del sobre nº 2 “Propuesta criterios cualitativos”, a las licitadoras en participación conjunta con el compromiso de constituir UTE OBRAS ESPECIALES EDIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. – DRAGADOS, S.A. y al resto de licitadores, a los efectos oportunos.

7.º Trasladar la presente Resolución, adjuntando copia del Acta de valoración del sobre nº 2 “Propuesta criterios cualitativos”, a la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, al Servicio de Gestión Económico Presupuestaria y control de Gasto (Negociado de Gestión Económica), a la Intervención Delegada en el Departamento y al Servicio de Proyectos y Obras, a los efectos oportunos.

8.º Manifestar que, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cohesión Territorial en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo del citado recurso, reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días naturales contados





a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona / Iruña, 14 de agosto de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E
INFRAESTRUCTURAS

María Torres Pérez

